

31/3



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 083-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **PABLO CESAR MUÑOZ VEGA**, a contar del 31 de marzo de 2003, al cargo que ocupa en la Facultad de Agronomía; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 31 de marzo de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **PABLO CESAR MUÑOZ VEGA**, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Facultad de Agronomía.
2. El Decano de Agronomía comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2002-018